



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2547

C/1000/2025

Montevideo, 8 de setiembre de 2025

Señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca,
doctor Alfredo Fratti.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por los Representantes Nacionales Pablo Inthamoussu, William Martínez Zaquierez, Marcos Adán Presa Cáceres y Carlos Reyes.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo 05 setiembre 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Diputado Sebastián Valdomir
Presente.

Al amparo de lo dispuesto en el art. 118 de la Constitución de la Republica y la ley nro. 17.673, solicito a Usted tenga a bien solicitar el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca la siguiente información referida al Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE).

Introducción y exposición de Motivos:

Siendo el Fondo Agropecuario de Emergencias un instrumento para atender las pérdidas económicas no recuperables que sufren los productores agropecuarios como consecuencia de eventos climáticos, sanitarios, o fitosanitarios externos, que pueden afectar significativamente la viabilidad de sus establecimientos a nivel regional o por rubro de producción. En este sentido y dadas las declaraciones del ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Dr. Alfredo Fratti en su visita a la Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca del Parlamento el pasado 8 de abril del 2025 donde se expresa lo siguiente:

Estamos analizando las situaciones que encontramos, y podemos decir que tenemos algunas con déficit, como es el Fondo Agropecuario de Emergencia que, lamentablemente, está comprometido para los próximos tres años. Esa es una situación que nos preocupa porque, lamentablemente -como ustedes conocerán-, las emergencias agropecuarias son cada día más frecuentes. Nosotros tenemos un Fondo Agropecuario de Emergencia que, si bien se nutre con una partida anual de Rentas Generales, también se nutre con la devolución parcial que hagan los productores o sectores de la producción que son beneficiados.

Asumimos el 1° de marzo, lamentablemente, con cero. No solamente con cero, sino que para 2025, 2026 y 2027 vamos a tener que pedir un refuerzo al Ministerio de Economía con el fin de poder cumplir, poder honrar los compromisos que asumió la Administración pasada. Ese es un tema que nos preocupa porque tenemos que enfrentar no sólo tres años sin fondos, sino que además deberemos asumir lo que debemos honrar.¹



CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA: 08/05	CARPETA N°: 1000
HORA: 14:15	ASUNTO N°: SPES
FUNDICIONARIO	

Solicitamos la siguiente información:

- ¿Cuál fue el monto de dinero que el gobierno del periodo 2020-2025 recibió del Fondo Agropecuario de Emergencia?
- Cantidad de Emergencias declaradas en el pasado quinquenio 2020 – 2025
- ¿Como se conforma el fondo en sus fuentes de financiamiento y cuanto aporta cada una?
- ¿Cantidad de productores y organizaciones que tomaron créditos, como es la relación entre los montos no reembolsables y los reembolsables?
- ¿Cuáles fueron los procedimientos institucionales para la evaluación de los destinatarios?
- Convenios con las Intendencias: ¿cuántos convenios y con que intendencias se celebraron los mismos? ¿Cuáles fueron los montos de cada uno de los convenios y ejecución de estos?
- En cuanto a la compra de raciones y fardos cuales fueron los montos invertidos y cantidad de beneficiarios discriminados por intendencias.

A su vez, solicitamos se expliquen los motivos por los cuáles tenemos un fondo desfinanciado por tres años y que se pudo haber hecho para evitar esta situación.

Atte.

Marcos Presa

Marcos Presa
Representante Nacional

William Martinez

William Martinez
Representante Nacional
Movimiento de Participación Popular
Frente Amplio

Carlos Hoyos

¹ Cita textual de versión taquigráfica de la comisión de ganadería agricultura y pesca del 8 de abril del 2025.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 8/8/25	CARPETA N° 1000/08
HORA 14.45	ASUNTO N° 2378
FUNCIONARIO 	



Colacionar la siguiente información:

- ¿Cuál es el monto de dinero que el Gobierno del Perú de 2020-2023 recibió del Sector Agrario y de la Ganadería?
- ¿Cantidad de Empeños declarados en el período quinquenio 2020 - 2025?
- ¿Cómo se conforma el fondo en sus fuentes de financiamiento y cuánto aporta cada una?
- ¿Cantidad de productores y organizaciones que tomaron créditos, cómo es la relación entre los montos no reembolsables y los reembolsables?
- ¿Cuáles fueron los procedimientos institucionales para la evaluación de los destinatarios?
- ¿Convenios con las Intendencias, ¿cuántos convenios y con qué Intendencias se celebraron los préstamos? ¿Cuáles fueron los montos de cada uno de los convenios y ejecución de estos?
- En cuanto a la compra de raciones y fletes cuáles fueron los montos invertidos y cantidad de beneficiarios distribuidos por Intendencias.

A su vez, solicitamos se expliquen los motivos por los cuales tenemos un fondo destinado por tres años y que se pudo haber hecho para evitar esta situación.

Atte.

Marcos Pineda
Representante Nacional

William Martínez
Representante Nacional
Movimiento de Participación Popular
Frente Amplio